



RESOLUCIÓN NRO. 04-2024-CEU

Arequipa, 05 de enero del 2024

I. VISTOS: Los antecedentes de las actividades electorales normadas mediante el Reglamento Elecciones Complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios, periodo complementario 2024-2027, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01-2024, el Oficio N° 002-2024-DAII-FIPS-UNSA del 04 de enero del 2024, y;

II. CONSIDERANDO

2.1. Por Resolución de Asamblea Universitaria N° 021-2022 de fecha 14 de octubre del 2022, se nombró y acreditó a los miembros titulares del Comité Electoral Universitario de la UNSA, asimismo mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023 de fecha 03 de enero del 2023, se resolvió reconstituir el Comité Electoral Universitario.

2.2. Que, de conformidad con lo regulado en la Ley Universitaria N° 30220, artículo 72.- "(...) El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables"; el artículo 171° del Estatuto de la UNSA establece que "El Comité Electoral Universitario, tendrá a su cargo la realización del proceso ordinario de elecciones, así como de los casos fortuitos o de fuerza mayor que se originen con posterioridad al proceso electoral ordinario para el que fue elegido.", en concordancia con el artículo 173° inciso 2 del mismo texto normativo que establece como atribución del Comité Electoral Universitario la de "Organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales de su competencia".

2.3. De conformidad con el artículo 173° del Estatuto institucional, el Comité Electoral Universitario elaboró el cronograma y el Reglamento según la naturaleza para las Elecciones Complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios, periodo complementario 2024-2027 los cuales fueron aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2024 del 03 de enero del 2024.

2.4. En el desarrollo preliminar de la elección mencionada se elaboró el padrón de listado de docentes ordinarios hábiles para postular como candidatos a decanos de las facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios conforme al reglamento y cronograma. Siendo así y teniendo en cuenta el carácter de oficio de las funciones de este colegiado se solicitó mediante Oficio N°937-2023-CEU de fecha 21 de diciembre del 2023, la relación actualizada de docentes ordinarios hábiles para postular como candidatos a Decanos de Facultad, conforme al artículo 6° del Reglamento de Elecciones Complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios.

2.5. Con fecha 03 de enero del 2024, se nos cursaron los Oficios N° 0001-2024-R-UNSA y N°0003-2024-R-UNSA, conteniendo la relación actualizada de docentes ordinarios habilitados de las facultades y la lista de docentes habilitados para postular como candidatos para las Elecciones Complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la

SECRETARIA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Educación e Ingeniería de Producción y Servicios.

2.6. Con la documentación obtenida, esta dependencia oportunamente corroboró la relación de docentes ordinarios que cumplieran con los requisitos para ser candidatos, ello realizando el cruce de información con las diferentes bases de datos remitidas por la dependencia correspondiente que a su vez hizo acopio de las respectivas facultades, por lo que, en cumplimiento del cronograma, se publicó con fecha 03 de enero del 2024 la Resolución N°001-2024-CEU con el listado de docentes ordinarios hábiles para postular como candidatos a decanos de las facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios.

2.7. El día 04 de enero del 2024, ingresó al correo ceu@unsa.edu.pe el Oficio No-002-2024-DAII-FIPS-UNSA del departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios el mismo que indica que por error de digitación en la relación de docentes habilitados para las elecciones complementarias (remitidas al rectorado) se consignó en el caso del docente **MARQUINA AVELLANEDA HERNÁN MIGUEL** en la categoría como PR-DE debiendo decir AS-20H. Ante ello se hizo la consulta a la Unidad de Recursos Humanos que informó que el docente Hernán Miguel Marquina Avellaneda es nombrado con fecha de ingreso 2001/05/01 y fecha de nombramiento 2009/01/28 con la condición de Profesor Asociado - Tiempo Parcial 20 H.

2.8. Por lo que, en sesión del día 05 de enero del 2024, el colegiado decidió por mayoría excluir al docente **MARQUINA AVELLANEDA HERNÁN MIGUEL** del listado de docentes hábiles para ser candidatos comprendidos en la Resolución N°001-2024-CEU.

2.9. Finalmente, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, el reglamento y cronograma de la elección en mención, y los acuerdos arribados por el CEU en la sesión de comité de fecha 05 de enero del 2024, se resuelve:

III.RESOLUCIÓN:

PRIMERO: EXCLUIR al docente **HERNÁN MIGUEL MARQUINA AVELLANEDA** del listado de docentes hábiles para ser candidatos comprendidos en la Resolución N°001-2024-CEU de fecha 03 de enero del 2024.

SEGUNDO: Se ordena la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Se autoriza la firma del presidente y secretario del CEU para la presente resolución.




DR. CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario




DRA. MERCEDES HERMELINDA NUÑEZ ZEVALLOS
SECRETARIA
Comité Electoral Universitario



LISTADO DE DOCENTES HÁBILES PARA SER CANDIDATOS A DECANOS DE FACULTAD PERIODO 2024 - 2027

**COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO**

DOCU.IDENT.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CATEGORIA	CORREO INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTO	FACULTAD	
1	29639015	ALEJANDRO	OVIEDO	OLGA MELINA	PR	oalejandro@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
2	29536739	CISNEROS	CHAVEZ	BETSY CAROL	PR	bcisnerosc@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
3	29281549	SALINAS	TALAVERA	GUILLERMO ROMULO FELIPE	PR	gsalinast@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
4	29655194	TALAVERA	MENDOZA	FABIOLA MARY	PR	ftalaveram@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
5	29280845	VALDERRAMA	CHAUCA	ENRIQUE DAMIAN	PR	evalderrama@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
6	29601672	VALDEZ	AGUILAR	WILBER ANIBAL	PR	wvaldez@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
7	29260778	VERA	ALVAREZ	ANATOLI EUFEMIO	PR	averaa@unsa.edu.pe	DPTO. EDUCACION	CS.DE LA EDUCACION
8	29326222	ARCE	MEDINA	AUGUSTO HESQUIUIO	PR	aarce1@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
9	29206183	BORJA	MURILLO	JUAN GUILLERMO	PR	jborjam@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
10	29715414	COAGUILA	GOMEZ	RONALD PERCING	PR	rcoaguilag@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
11	29243269	ECHAIZ	ESPINOZA	GERMAN ALBERTO	PR	gechaiz@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
12	29327751	FERREL	SERRUTO	WILDOR	PR	wferrel@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
13	29694950	GOMEZ CORNEJO	GONZALES	HAROLD PETER HARRY	PR	hgomes-cornejo@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
14	29650347	GUZMAN	NEYRA	CESAR AUGUSTO	PR	cguzman@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
15	04627543	MATHEOS	HERRERA	RUBEN ANTONIO	PR	rmatheos@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
16	29334293	ORIHUELA	ORDOÑEZ	NANCY IVON	PR	norihuelao@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
17	29287464	PARI	PINTO	PABLO LIZARDO	PR	pparip@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
18	07556776	POSTIGO	MALAGA	MAURICIO	PR	mpostigom@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
19	29315600	RENDULICH	TALAVERA	JORGE EUSEBIO	PR	jrendulich@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
20	29576767	RIVERA	CHAVEZ	VICTOR HUGO	PR	vrivera@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
21	29428033	SALAZAR	ALARCON	OSCAR EDMUNDO	PR	osalazara@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
22	29255310	SALAZAR	CHOQUE	HUMBERTO ALBINO	PR	hsalazar@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
23	29319622	SULLA	ESPINOZA	ERASMO	PR	esullae@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
24	29410027	SULLA	TORRES	RAUL RICARDO	PR	rsullat@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
25	29272155	TALAVERA	SUAREZ	JESUS JOSE FORTUNATO	PR	jtalaveras@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
26	29419434	VILLAGRA	ROMERO	MOISES RENAN	PR	mvillagra@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
27	29547788	YANYACHI	ACO CARDENAS	DANIEL DOMINGO	PR	dyanyachi@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
28	29536160	YANYACHI	ACO CARDENAS	PABLO RAUL	PR	raulpab@unsa.edu.pe	DPTO. ING. ELECTRONICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
29	30851226	ANGULO	SALAS	ORLANDO FREDI	PR	oangulo@unsa.edu.pe	DPTO. ING. INDUSTRIAL	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
30	29518496	AZALGARA	NEIRA	PABLO ALFONSO	PR	pazalgara@unsa.edu.pe	DPTO. ING. INDUSTRIAL	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC

SECRETARIA
 MERCEDES HERMELINDA NUNEZ ZEVALLOS
 Presidente
 DR. CARLOS FEDERICO LEYTON MUNOZ
 Presidente



68	29223587	ALFARO	CASAS	LUIS ALBERTO	PR	casas@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
69	00430764	BALUARTE	ARAYA	CESAR BASILIO	PR	cbaluararte@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
70	29348999	BEDREGAL	ALPACA	NORKA NORALI	PR	nbedregal@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
71	29695284	CASTRO	GUTIERREZ	EVELING GLORIA	PR	ecastro@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
72	29413171	CORNEJO	APARICIO	VICTOR MANUEL	PR	vcornejo@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
73	29278874	DELGADO	BARRA	LUCY ANGELA	PR	ldelgado@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
74	29698912	HUERTAS	NIQUEN	PERCY OSCAR	PR	phuertas@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
75	29525079	RAMOS	LOVON	WILBER ROBERTO	PR	wramos@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
76	29270802	SILVA	FERNANDEZ	JESUS MARTIN	PR	jsilvaf@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
77	29612305	SULLA	TORRES	JOSE ALFREDO	PR	jsulla@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
78	04642282	VIDAL	DUARTE	ELIZABETH ENRIQUETA	PR	evidal@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
79	29281201	ZUÑIGA	CUEVA	JESUS HERACLIO	PR	jzuniga@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
80	29235850	BUTRON	FERNANDEZ	FREDY ALBERTO	PR	fbutronf@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
81	29680787	CARCAUSTO	TAPIA	MIKHAIL VENANCIO	PR	mcarcahusto@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
82	29569057	CASTILLO	CACERES	CESAR PIO	PR	ccastillo@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
83	29565731	COPA	PINEDA	JUAN CARLOS	PR	jcopa@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
84	29701443	OCHARAN	PICHU	MIGUEL ANGEL	PR	mocharan@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
85	29447810	ORDOÑEZ	CARPIO	IVAR MIGUEL	PR	iordonez@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
86	29424805	QUISPE	PUMA	JAIME JAVIER	PR	jquispe28@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC
87	29205541	TANCA	VILLANUEVA	MOISES CARLOS	PR	mtanca@unsa.edu.pe	DPTO.INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA PRODUCCION Y SERVIC

NOTA: CONFORME CON EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE LA ELECCION SE VERIFICARA:

- Ser ciudadano en ejercicio.
- Ser docente en la categoría de Principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría.
- Tener grado de Doctor o Maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Se exceptúa de este requisito, a los docentes en la especialidad de Artes, de reconocido prestigio nacional o internacional
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Los requisitos b) y c) en el artículo 15° del reglamento de la elección y en los numerales 69.2 y 69.3 de la Ley Universitaria N° 30220, serán verificados al momento de la calificación de las solicitudes de inscripción de candidaturas conforme al cronograma.



DR. CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ

PRESIDENTE

Comité Electoral Universitario



DR. MERCEDES HERMELINDA NUÑEZ ZEVALLOS

SECRETARIA

Comité Electoral Universitario